

MESA 3
ESTRUCTURA E INSTITUCIONES DEL ESTADO
ACTA DE SESIÓN No. 040
VIERNES 25 Y MARTES 29 DE ABRIL DEL 2008
PRESIDENTE: ING. GUSTAVO DARQUEA

Siendo las 10h54 y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Presidente de la Mesa se procede, conforme al Reglamento Interno de las Mesas Constituyentes, a constatar el quórum respectivo.

Con la presencia de los señores y señoras asambleístas:

Amanda Arboleda
Gustavo Darquea
Marcelo Villalva
Edison Narvaez
Delia Guamán
Pamela Falconí
Olga Mejía

Queda instalada la sesión de conformidad con lo dispuesto por el Art. 7 del Reglamento Interno de las Mesas Constituyente.

Preside la sesión el Ing. Gustavo Darquea, quien a través del Secretario pone a consideración de los señores y señoras asambleístas presentes, el orden del día:

1.- Conocimiento de la solicitud de Reconsideración del Articulado de la Función Ejecutiva.

El orden del día es aprobado por unanimidad.

1.- Conocimiento de la solicitud de Reconsideración del Articulado de la Función Ejecutiva.

Por disposición del señor Presidente de la Mesa, se da lectura al Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Constituyente en el artículo inherente a la reconsideración.

Posterior a esto, interviene la asambleísta Amanda Arboleda para solicitarle al Pleno de la Mesa la reconsideración de los artículos 5, 8 11, 12, 13, 15, 20 y 21 del Informe de Mayoría de la Función Ejecutiva tratado en Segundo Debate.

La moción es acogida por unanimidad y en acto seguido, el Presidente dispone que se realice la votación de cada artículo ya que las reconsideraciones reglamentariamente deben someterse a la aprobación de la mayoría de manera individual.

Estos fueron los resultados:

Art. 5	7 votos	Aceptada la Reconsideración
Art. 8	7 votos	Aceptada la Reconsideración
Art. 11	7 votos	Aceptada la Reconsideración
Art. 12	2 votos	No aceptada la Reconsideración
Art. 13	0 votos	No aceptada la Reconsideración
Art. 15	1 voto	No aceptada la Reconsideración
Art. 20	7 votos	Aceptada la Reconsideración
Art. 21	7 votos	Aceptada la Reconsideración

Siendo las 11h20 el señor Presidente dispone que se de por suspendida la sesión y convoca a los señores asambleístas a reinstalar el Pleno de la Mesa el día Martes 29 de Abril a las 9h00 para tratar los artículos cuya reconsideración ha sido aceptada.

MESA 3
ESTRUCTURA E INSTITUCIONES DEL ESTADO
PRESIDENTE: ING. GUSTAVO DARQUEA

Siendo las 9h58 del día Martes 29 de Abril y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Presidente de la Mesa se procede a reinstalar la sesión.

De inmediato se procede a constatar el quórum respectivo.

Con la presencia de los señores y señoras asambleístas:

Fernando Burbano
Betty Amores
Amanda Arboleda
Gustavo Darquea
Marcelo Villalva
Edison Narváez
Sara Paredes
Fernando Salazar
Héctor Terán

Preside la sesión el Ing. Gustavo Darquea, quien dispone se continúe con el proceso de reconsideración del Articulado de la Función Ejecutiva.

Se incorporan a la sesión los señores asambleístas:

Leonardo Viteri, a las 9h59

Patricio Pazmiño, a las 10h11

Luego del debate correspondiente el texto de los artículos cuya reconsideración fue aceptada quedó de la siguiente manera:

Art.5.- Prohibiciones e Inhabilidades.- No podrán ser candidatos a la Presidencia de la República:

- a) El cónyuge, conviviente, padres, hijos o hermanos del Presidente o Presidenta de la República en ejercicio;
- b) Los ministros de Estado, a menos que renuncien con anterioridad a la fecha de inscripción de su candidatura;
- c) Las personas que hayan sido sentenciadas por delitos sancionados con reclusión y con prisión en los delitos relacionados con violencia intrafamiliar;
- d) Quienes se encuentren incurso en las prohibiciones constantes en el Art...de la presente Constitución.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	AUSENCIA
FERNANDO ALARCÓN			X	
BETTY AMORES	X			
AMANDA ARBOLEDA		X		
FERNANDO BURBANO				X
JULIO CHACTONG				X

GUSTAVO DARQUEA	X			
MARCELO VILLALVA	X			
EDISON NARVAEZ	X			
SARA PAREDES				X
PATRICIO PAZMIÑO	X			
FERNANDO SALAZAR	X			
HÉCTOR TERÁN	X			
LEONARDO VITERI			X	

A favor: 7
 En contra: 1
 Abstenciones: 2
 Ausentes: 3

● Se ratifica el contenido original del Art. 5

Art.8.- Subrogación y nueva elección.- En caso de ausencia definitiva del Presidente o Presidenta de la República, le subrogará el Vicepresidente/a por el tiempo que faltare para completar el correspondiente período presidencial.

Si faltare simultanea y definitivamente el Presidente/a y Vicepresidente/a de la República, el Presidente de la Asamblea Nacional asumirá temporalmente la Presidencia y en el término de cuarenta y ocho horas solicitará al Consejo Nacional Electoral que convoque a elección para designar al nuevo Presidente y Vicepresidente de la República, la misma que tendrá lugar dentro de los cuarenta y cinco días subsiguientes: los designados permanecerán en sus funciones hasta completar el respectivo período presidencial de los anteriores dignatarios.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	AUSENCIA
FERNANDO ALARCÓN				X
BETTY AMORES		X		
AMANDA ARBOLEDA	X			
FERNANDO BURBANO				X
PAMELA FALCONÍ	X			
GUSTAVO DARQUEA	X			
MARCELO VILLALVA	X			
EDISON NARVAEZ	X			
SARA PAREDES				X
PATRICIO PAZMIÑO	X			
FERNANDO SALAZAR	X			
HÉCTOR TERÁN	X			
LEONARDO VITERI				X

A favor: 8
 En contra: 1
 Abstenciones: 0
 Ausentes: 4

Se incorpora a la sesión el señor asambleísta:
 Fernando Burbano, a las 12h53

Art.11.- Revocatoria del mandato de los Asambleístas.- El Presidente o Presidenta de la República podrá solicitar al Consejo Nacional Electoral que convoque al acto revocatorio del mandato de los asambleístas integrantes de la Asamblea Nacional, por una sola vez en su período por una de las siguientes causas:

- a) Por haberse la Asamblea Nacional arrogado funciones que no le competan constitucionalmente, previo dictamen favorable de la Corte Constitucional; y
- b) Cuando en forma reiterada e injustificada, la Asamblea Nacional obstruya la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo.

● El Presidente o Presidenta del Consejo Nacional Electoral, ante el pedido presidencial, convocará al acto electoral en un plazo máximo de siete días.

El Consejo Nacional Electoral en el mismo acto electoral y en la misma papeleta para la revocatoria del mandato de los asambleístas, también consultará al pueblo para que se pronuncie sobre la ratificación del mandato del Presidente/a y Vicepresidente/a de la República.

Aprobada en consulta popular la petición de revocatoria del mandato de los asambleístas, el Consejo Nacional Electoral declarará disuelta la Asamblea Nacional y en el mismo acto convocará a elección de nuevos asambleístas, la cual tendrá lugar dentro de los cuarenta y cinco días subsiguientes; los asambleístas designados estarán en funciones hasta completar el respectivo período.

● Durante este período, el Presidente o Presidenta de la República podrá, previo dictamen favorable de constitucionalidad de la Corte Constitucional, expedir leyes de urgencia económica.

En caso de que en la consulta popular no sea ratificado el mandato del Presidente/a y Vicepresidente/a de la República, el Consejo Nacional Electoral convocará a elecciones de nuevo Presidente/a y Vicepresidente/a de la República, la cual tendrá lugar dentro de los cuarenta y cinco días subsiguientes; los dignatarios designados estarán en funciones hasta completar el respectivo período.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	AUSENCIA
FERNANDO ALARCÓN				X
BETTY AMORES	X			
AMANDA ARBOLEDA			X	
FERNANDO BURBANO	X			
PAMELA FALCONÍ	X			
GUSTAVO DARQUEA	X			

MARCELO VILLALVA	X			
EDISON NARVAEZ				X
SARA PAREDES				X
PATRICIO PAZMIÑO	X			
FERNANDO SALAZAR	X			
HÉCTOR TERÁN	X			
LEONARDO VITERI				X

A favor: 8
 En contra: 0
 Abstenciones: 1
 Ausentes: 4

Artículos 20 y 21

El asambleísta Fernando Burbano mociona que se someta a votación la supresión de los artículos 20 y 21 del capítulo correspondiente a la Función Ejecutiva, con la finalidad de crear un nuevo capítulo que contenga los artículos inherentes al Consejo de Estado y que se someta a Primer Debate el articulado propuesto.

La moción es acogida, se toma votación y es aprobada por unanimidad.

Por intermedio del señor Presidente se pone a consideración de los miembros de la Mesa la propuesta de articulado sobre el Consejo de Estado.

El documento es debatido por los miembros de la mesa y se recogen opiniones de los y las asambleístas: Fernando Burbano, Betty Amores, Fernando Salazar, Amanda Arboleda y Edison Narváez

Siendo las 13h37 el señor Presidente declara concluida la sesión y convoca a los señores asambleístas al Pleno de Mesa a realizarse el día Miércoles 30 de Abril a las 9h00.

Rafael Caicedo
Rafael Caicedo Saverio
Secretario Relator Mesa No. 3